



**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.
“COMUR”
SEGUNDA REUNIÓN**

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 21 de junio del 2019 siendo las 11:12 once horas doce minutos, en el lugar que ocupa la Dirección de Catastro Municipal con dirección de Florida #188 en San Pedro Tlaquepaque del estado de Jalisco, se procedió a la celebración de la **segunda** reunión de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y de conformidad al art. 10 fracción II y III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, la Lic. Gilda Gildo Godoy, encargada del despacho de Regularización de Predios y Secretaria Técnica de la COMUR a partir del 17 de enero del 2019, convocó a los integrantes de la Comisión; Mtro. José Luis Salazar Martínez; Síndico del Ayuntamiento, Lic. Salvador Ruiz Ayala; Secretario del ayuntamiento, Lic. Francisco Javier Órnelas Suarez; Sub Director Adscrito de la Dirección de Regularización Ordenamiento de los Centros de Población de la Procuraduría de Desarrollo Urbano en representación del Procurador, C. María Eloísa Gaviño Hernández; Regidora por la fracción de Movimiento Ciudadano, Lic. Alfredo Barba Mariscal; Regidor por la fracción del Partido Revolucionario Institucional, C. Alberto Alfaro García; Regidor Independiente, C. Daniela Elizabeth Chávez Estrada; Regidora por el partido Verde Ecologista; Lic. Alberto Maldonado Chavarín; Regidor por el Partido de Movimiento Regeneración Nacional, Ing. Ignacio Avalos Abundis, Director de Catastro del Ayuntamiento.

En voz de la Lic. Gilda Gildo Godoy nos reunimos en este Sala de juntas de la Dirección de Catastro Municipal para llevar a cabo la **segunda** Sesión de la Comisión Municipal de Regularización-----

Se pasara lista de asistencia, para efectos de verificar si existe quorum legal para sesionar.--

Lic. Gilda Gildo Godoy.
Secretaria Técnica de la COMUR.

Presente

Mtro. José Luis Salazar Martínez
Síndico Municipal.

Presente

Felipe Castiño

Lic. Salvador Ruiz Ayala
Secretario del Ayuntamiento

Ausente

Lic. Francisco Javier Órnelas Suarez
Sub Director Adscrito de la Dirección de Regularización|
y Ordenamiento de los Centros de Población de la Procuraduría
de Desarrollo Urbano.

Presente

Lic. Javier Ramón Ignacio Aceves Ramos
En representación de la Regidora
María Eloísa Gaviño Hernández
por el Partido Movimiento Ciudadano.

Presente

Lic. Claudia Ivette Pineda Hernández
En representación de la fracción del PRI
Lic. Alfredo Barba Mariscal

Presente

C. Denise González Villaseñor
En representación del Regidor Independiente
C. Alberto Alfaro García

Presente

C. Felipe de Jesús Castillo Benavides
En representación de la Regidora
Daniela Elizabeth Chávez Estrada por el
Partido Verde Ecologista.

Presente

Lic. Ernesto Orozco Pérez.
En representación del
Regidor por el Partido MORENA
Lic. Alberto Maldonado Chavarín.

Presente

Ing. Ignacio Ávalos Abundis.
Director de Catastro Municipal.

Presente

Una vez Pasada la lista de asistencia se declara quórum legal ya que se encuentran cuórum para iniciar procederé a dar lectura al orden del día:

Orden de día:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del acta de Sesión de COMUR de fecha 22 de mayo 2019
3. Presentación de títulos en trámite de diferentes predios

Felipe Castillo

e

TRAMITES NUEVOS PARA TITULAR COMUR 21/06/2019				
#	PREDIO	MZ	LOTE	NOMBRE
1	EL CERRITO III	1	1	MA. LUISA ZANABRIA SANTILLAN
2	LAS FLORES	5	14	FELIPE DE JESUS HERNANDEZ TORRES
3	EL CERRITO III	1	13	MARCOS RAMIREZ GONZALEZ
4	EL CERRITO III	2	4	DANIEL GAITAN RODRIGUEZ
5	EL REAL	9	18	JOSE DE JESUS RODRIGUEZ ALVAREZ
6	EL REAL	9	1	JOSE DE JESUS RODRIGUEZ ALVAREZ
7	EL CASCAMACHO	3	FRACC-A	FRANCISCO GERMAN CHAVEZ
8	EL CASCAMACHO	3	FRACC-B	FELICITAS MOMBELA DE MAGALLON

4. Predio La Chamacuera
5. Predio en San Sebastianito (C. María Guadalupe Villa Gómez)
6. Asuntos Generales

En voz de la Lic. Gilda Gildo Godoy; siendo las 11 horas y 12 minutos proseguimos, dentro de la orden del día que tenemos está la aprobación del acta de la sesión de la comuna de fecha 22 de mayo del 2019 en este momento se está siendo revisada por el licenciado Javier Ornelas en la cual se van a modificar algunos puntos. Toma la palabra el Lic. Javier Ornelas, quiero pedirle que cuando los convoque nos haga llegar con anticipación las narraciones de la documentación parece que tenemos tiempo suficiente para ver este tipo de situaciones y de los temas para atraer las propuestas y en el inter poder hacer reservaciones e intercambios con usted para que la sesión se más productiva. En voz de la Lic. Gilda Gildo Godoy entiendo la necesidad de usted y entiendo lo fácil que pudiese ser pero también tengo el otro lado no cuento con los recursos materiales para tener un escaneo y mandárselo por correo electrónico como habrá escuchado en las mismas mesas se nos pierda la documentación y tercer punto como usted lo está viendo esta un representante de obras públicas y nosotros no convocamos a Obras Públicas quiero suponer y me estoy adelantando y estoy juzgando que el tema por el que viene es de la Chamacuera no tiene nada que ver con obras públicas y usted y yo lo platicamos el riesgo de avanzar en anunciar a los demás por eso lo participamos aquí no con anticipación. Toma la palabra el Lic. Javier Ornelas, se proponen, se exponen, se trabajan y a la segunda reunión se concluye. En voz de la Lic. Gilda Gildo Godoy; yo entiendo lo que me dice y a mí me encantaría trabajar como el municipio de Zapopan u otros municipios. Toma la palabra el Lic. Javier Ornelas; creo que nos traen a una sesión donde ya se van a tomar acuerdos sin que haya antes la previa o mesa de trabajo porque entonces no tenemos nosotros tiempo para poder hacer las observaciones de cuando en cuando se vayan a pegar a los documentos y sobre el tema que usted hablo, de los compañeros que están aquí la ley prevé que las sesiones estás, pueden ser públicas y cuando vengan a tratar un tema cualquier persona, cualquier ciudadano, cualquier funcionario se autoriza previa autorización, vamos de la comisión, tienen entonces yo sé que usted es un municipio independencia podemos tener voz y voto la comisión y se supone que todas las dependencias del municipio deben de

Felipe Castiño

participar para para buscar una solución al ciudadano. Lic. Gilda Gildo Godoy; si yo entiendo la posición que me pide, pero también yo lo pido que supongan el plan en mis zapatos, en mi lugar que en ocasiones los recursos materiales no son suficientes para poderlo abastecer la información, queda abierta el día que guste y todos mis compañeros aquí presente saben pueden ir consultar las cosas ahí en la oficina. Toma la Voz la Lic. Claudia I. Pineda, en la oficina del Lic. Alfredo Barba no nos envían la información antes de las reuniones, así está trabajando esta administración, tenemos mucha gente que va para preguntar de algunos expediente que van lento, de por sí la gente se desespera y creen que no se está trabajando para que salgan los títulos, se les comenta que sí, que estamos por aprobar un acta anterior. Lic. Gilda Gildo Godoy; tenemos para aprobación de dictámenes para títulos de propiedad de ciudadanos que se han presentado de diferentes predios y han solicitado la titulación ya están expedientes los dejo aquí para revisarlos. Toma la palabra el Lic. Javier Ornelas; hago algunas observaciones, las solicitudes no están llenadas con medidas y colindancias vienen en blanco de los poseionarios algunos les hace falta firma y las preguntas del cuestionario en blanco en algunos y en otros vienen los formatos y lo principal que no viene la es la certificación que está en el artículo 37 fracción tercera dice la certificación otorgada por notario público expedida por la autoridad competente del gobierno municipal donde se haga constar la manifestación de los posibles colindantes de lotes para establecer que el promovente tiene la posesión pública pacífica interrumpida por lo menos durante los cinco años la conformidad de las medidas y Linderos de los comunes en declararle gatos son provenientes los efectos del título de propiedad y en su caso la designación de beneficiarios, la solicitud observaciones de los datos y las preguntas registrar la firma de aquí del compañero pero se ve que así es como confirma en esto no trae la solicitud el segundo.

Toma la voz la Lic. Gilda Gildo Godoy; pasamos al siguiente punto compañeros tenemos un predio que se llama La Chamacuera, se encuentra en la delegación de San Pedrito tiene varias dificultades como la generalidad pero la principal es la cuestión de marcación para poder nosotros delimitar qué es lo que está, qué es lo que incluye y qué es lo que vamos a regularizar para realizar sus trabajos de levantamiento topográfico estamos encontrando que culturalmente, porque desconozco no soy técnica en ese trabajo pero si lo he encontrado como un referente en los profesionistas que elaboran planos toman como marco de referencia la información que existe en catastro pasión documental, la información de escritorio con información registral de la oficina pública no empatan los metros o vamos a campo y en calle tenemos un excedente no es exenta de esta situación por tal motivo al momento de sacar la superficie real que tiene La Chamacuera, nos vamos encontrando con información que nos proporciona catastro de La Chamacuera qué es la cuenta U222063, hasta ahorita voto porque ante el Registro Público de la Propiedad no tiene ningún gravamen la notación de movimiento es administrativamente nada más, está en catastro por eso cuando pedimos el certificado de libertad de gravamen no tenía nada, aumenta el grado de dificultad, es anotación del predio La Chamacuera se realiza el 30 de enero de 1978 esa cuenta catastral no dependía del municipio dependía de Catastro del Estado en esa temporalidad todavía no estaba creada la Procuraduría de Desarrollo Urbano, era un organismo o una dependencia que se llamaba Departamento de Planeación y Urbanización del Estado de Jalisco. Me comentaban que el fundamento legal con el cual pidieron la inmovilización de la cuenta operante para la acción que pedían que es en esa ley de fraccionamientos en ningún numeral facultado organismo para pedir que hubiera sin embargo se hizo así, que al día de hoy tenemos esta situación de hecho ilegal vía oficio tomando en consideración las facultades con las cuales goza la Procuraduría de Desarrollo Urbano, les hago saber la situación de ustedes tienen la

Felipe Castillo

abstención de movimiento de esta cuenta para poder nosotros seguir trabajando, lo dirijo al titular de la procuraduría y generando una comunicación sumaria y eficaz vía telefónica lo platicué con el licenciado Javier Ornelas y me dice; sabes que dentro de las facultades que se nos consagra conforme al código urbano no está esa la habilitación de la cuenta lo platicó con el licenciado y con el arquitecto Gerardo Monroy, tenemos que convertir nosotros ya que es una situación interna administrativa y podemos solicitarle a catastro que se habilite la cuenta, cuál sería la justificación, la motivación es la regularización, entonces si realmente necesitas algún documento para fundar la cancelación de ese documento puede ser un acuerdo tomado aquí por todos los integrantes de la COMUR en general el síndico y regidores se toma el acuerdo, yo como secretaria técnica de la COMUR lo solicite por escrito que se levante efectos en su momento, que las cosas las hicieran cumpliendo la norma que establece la Ley de Regulación del procedimiento, yo sugiero que sea internamente, que se haga la inspección, que se verifique y que catastro emita la orden para que desaparezca esta nota porque es un asunto interno vamos no es un asunto de la COMUR propiamente.

En voz de la Lic. Gilda Gildo Godoy; en el quinto punto pues bueno nos están solicitando por medio de solicitud para regularizar en lo que es la población de San Sebastianito en la COMUR anterior se admitió y se aprobó sin embargo ya revisando la información, las colindancias que tiene su terreno nos estamos percatando que ya es un tema que estamos trabajando en la oficina que también es de ahí de Santa de San Sebastianito nada más que ellos tienen un pequeño inconveniente, no hay escrituras se les está realizando el trámite de primera inscripción conflicto de intereses entre los particulares porque la señora María Guadalupe Villagómez Resulta ser cuñada del promovente que ya trajo el trámite y están peleando el mismo predio, lo hago del conocimiento de ustedes porque posiblemente acudan con ustedes manifestando que no trabajamos ahí, pero esa es la situación de hecho y de derecho que hay en este trámite pues ahí de entrada a ser la primera inscripción en beneficio de los demás vecinos y al momento que llegamos a titular y habiendo conflicto no se titula ese lote hasta que no registre, de hecho ella intentó realizar unas diligencias de información, platiqué con ella ayer, pero no quedó conforme, no tienen escrituras están haciendo en la primera inscripción acompañados de nosotros ya les tramitamos la constancia aquí ante catastro y ya formularon el levantamiento topográfico para presentarlo al Registro Público de la Propiedad, ya generando el primer registro, empezamos con la publicación del edicto y una vez que ya tengas el expediente completo con todos los elementos indicados y el registro el artículo 30 al 32 como primera instrucción. Seguimos con el trámite de primera inscripción pero sí está publicado el de la señora María Guadalupe para no duplicar información lo más viable sería anexarlo e incluirlo al de San Sebastianito que ya tenemos trabajo, pero como dice que hay un conflicto y de qué es el cuñado no se puede ser ciudadano en su momento de que su trámite. Estamos teniendo dificultad para poder avanzar en el trabajo de regularización hay situaciones de hecho y una de ellos es la Colonia Las liebres donde ya está consolidado tenemos que actualizar eso es lo que está truncando nuestro trabajo en la oficina y que esté desgastando a Tony de obras públicas no me va a dejar mentir los planos de en este momento si me síndico me lo permites o los hacemos llegar tienen aproximadamente año y medio exactamente año y medio, sí urge si es necesario y

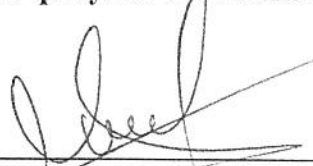
Se declara terminada la mesa de trabajo siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos del día 21 de junio del año 2019. Firmando al calce y al final del acta los que en ella intervinieron. Redactándose la presente acta para constancia, que se integra **con 6 (seis)** fojas útiles por un solo lado.

Felipe Castillo

ACUERDOS

1. Se Aprueba el acta de la primera reunión de COMUR del 22 de mayo del 2019.
2. Queda pendiente la aprobación de los expedientes de títulos en trámite, se revisaran y se complementaran los expedientes para la próxima reunión de COMUR.
3. Se acuerda en el predio de "La Chamacuera" realizar la inspección por parte de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad (Obras Publicas) y dar cuenta que es una colonia consolidada.
4. Se acuerda unificar el trámite de la Señora María Guadalupe Villa Gómez de San Sebastianito con el expedienta S-006 que ya se encuentra en proceso.

Mtra. Gilda Gildo Godoy.
Secretaria Técnica de la COMUR.



Mtro. José Luis Salazar Martínez
Síndico Municipal.



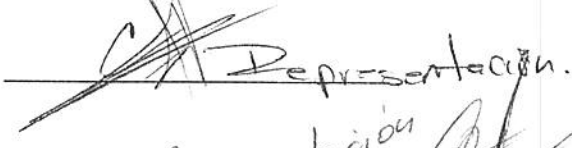
Lic. Francisco Javier Órnelas Suarez
Sub Director Adscrito de la Dirección de PRODEUR



C. María Eloísa Gaviño Hernández.
Regidora por el Partido Movimiento Ciudadano.

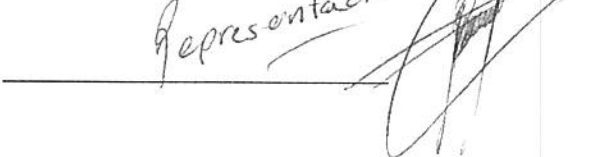


Lic. Alfredo Barba Mariscal
Regidor por la fracción del Partido Revolucionario Institucional




Representación.

C. Alberto Alfaro García.
Regidor Independiente.



Representación

C. Daniela Elizabeth Chávez Estrada.
Regidora por el Partido Verde Ecologista.



Felipe Castillo

Lic. Alberto Maldonado Chavarín
En representación del Regidor por el Partido MORENA

Ing. Ignacio Ávalos Abundis.
Director de Catastro Municipal.
